

RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA LIGA PANAMEÑA DE FUTBOL (LPF)

CONSIDERANDO:


1. Que el día 4 de septiembre de 2021, el VERAGUAS CLUB DEPORTIVO, ha puesto en conocimiento de la LPF ***“las dificultades económicas por las que atraviesa el VERAGUAS CD, principalmente por la falta de aportaciones de nuestros socios/accionistas para hacerle frente a las obligaciones pasadas con jugadores, cuerpo técnico y proveedores del club, y que se seguirán generando hacia el futuro, sin tener la certeza de una fecha cierta para que los socios/accionistas regularicen sus aportaciones tal como lo venían haciendo desde que iniciamos este proyecto.”***
2. Continúa diciendo en su carta el VERAGUAS C.D., que ***“en las actuales circunstancias de crisis económica por la que atravesamos, recurrimos a ustedes como ente rector del fútbol profesional, y formalmente les solicitamos asumir nuestra representación ante cualquier organismo y/o personas, sean éstos proveedores, jugadores, asociación de jugadores, cuerpos técnicos, patrocinadores, y en especial, para asumir nuestra representación para negociar frente a potenciales nuevos inversionistas que quieran continuar con este lindo proyecto deportivo para la provincia de Veraguas, y de esta manera proteger los intereses de nuestro club y salvaguardar también los intereses de la liga.”***
3. Que el Artículo 2, de los Estatutos de la LPF, sobre OBJETIVOS, establece en el literal l) ***“Proteger los intereses de sus afiliados, y a su solicitud, asumir su representación, ante cualquier organismo”***
4. Que se hace imperativo adoptar acciones en salvaguarda de los mejores intereses de la liga y en protección de sus afiliados, y para ello se hace necesario asumir la representación del VERAGUAS C.D., en los términos en los que han sido solicitados por el propio club, y adicionalmente, designar un PRESIDENTE TEMPORAL para atender en detalle la situación del VERAGUAS C.D., en búsqueda de soluciones concretas.

RESUELVE:

1. **ASUMIR**, como en efecto se asume, la Representación y Presidencia Temporal del VERAGUAS CLUB DEPORTIVO, a través del Señor Jesús Moreno, con cédula de identidad personal No. 9-719-1905, quien queda facultado para efectuar los acercamientos con cualquier organismo y/o personas, sean estos proveedores, jugadores, asociación de jugadores, cuerpos técnicos, patrocinadores, y en especial, para negociar frente a potenciales nuevos inversionistas y en fin asumir la representación temporal del Club.
2. Todas las gestiones del Club deberán ser canalizadas a través del presidente Temporal, Jesús Moreno, con cédula de identidad personal No. 9-719-1905 o las personas que este último designe.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2,021).

Para constancia se firma la presente resolución


MARIO CORRO
Presidente


ALEX ARMIJO
Secretario